



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Modificada por:

[Ordenanza N° 2782/2019](#)

[Ordenanza N° 2788/2019](#)

[Ordenanza N° 2794/2019](#)

[Ordenanza N° 2807/2019](#)

ORDENANZA N° 2759 / 2018

ARTÍCULO 1º) Fijase en la suma de **Pesos seiscientos cuarenta y siete millones seiscientos treinta y tres mil trescientos cinco con cuarenta y ocho centavos (\$ 647.633.305,48)** el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, del Concejo Municipal y de Organismos Autárquicos, para el Ejercicio 2019, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas que conforman el **ANEXO V** (Presupuesto de Gastos por Objeto). Que en esta materia, se aplica el proceso de Presupuesto orientado a resultados, sobre la base de **Programas** que se adjuntan como **ANEXOS I y VI**, y su memoria descriptiva como **ANEXO II**.-

ARTÍCULO 2º) Determinase en la suma de **Pesos cuatrocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos treinta y siete con setenta y siete centavos (\$ 434.460.437,77)** el cálculo de los Recursos Corrientes destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las **Planillas que conforman los ANEXOS III y IV** que son parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 3º) Fijase en la suma de **Pesos ciento cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con setenta y cinco centavos (\$ 145.258.995,75)** los Recursos de Capital de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado en el **ANEXO III**. Fijase en la suma de **Pesos sesenta y siete millones novecientos trece mil ochocientos setenta y uno con noventa y seis centavos (\$ 67.913.871,96)** las Fuentes de Financiamiento, y en la suma de **Pesos dieciséis millones setecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y nueve con veinticinco centavos (\$ 16.739.989,25)** las Aplicaciones Financieras.-



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

ARTÍCULO 4º) Establécese como consecuencia de lo estipulado en los artículos precedentes, el siguiente balance financiero preventivo según **Anexo VII** (Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento):

Ingresos Corrientes	\$ 434.460.437,77
Erogaciones Corrientes	\$-420.800.052,43
Ahorro Corriente	\$ 13.660.385,34
Recursos de Capital	\$ 145.258.995,75
Erogaciones de Capital	\$-210.093.263,80
Resultado Financiero	\$ -51.173.882,71
Fuentes Financieras	\$ 67.913.871,96
Aplicaciones Financieras	\$- 16.739.989,25

ARTÍCULO 5º) Fíjase la Planta de Personal de acuerdo al siguiente detalle: Concejo Municipal: 6; Secretaría Concejo Municipal: 4; Contratados Concejo Municipal: 5; Funcionarios del Departamento Ejecutivo: 17; Planta Permanente: 185 y Contratados: 227. Totalizando 444 personas.-

ARTÍCULO 6º) Derógase la [Ordenanza N° 2697/2018](#) y modificatorias.-

ARTÍCULO 7º) Incorpórase como Anexo A de la presente la siguiente documentación:

- Anexo I. Estructura Programática.
- Anexo II. Políticas Presupuestarias.
- Anexo III. Cálculo de Recursos por Carácter Económico.
- Anexo IV. Cálculo de Recursos por Rubro.
- Anexo V. Presupuesto de Gastos por Objeto.
- Anexo VI. Presupuesto de Gastos por Estructura Programática.
- Anexo VII. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento - CAIF.-

ARTÍCULO 8º) Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.-

PRESUPUESTO 2019

ANEXO I

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Jurisdicción - Denominación

100000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

110000000 - Administración Municipal

111000000 - Administración Central

111010000 - Departamento Ejecutivo

1110101000 - Intendencia

- 01 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas
- 16 - Instituto Municipal de la Vivienda
- 17 - Instituto de Desarrollo Territorial

1110102000 - Secretaría de Gobierno

- 01 - Cordinación y Gestión de Políticas de Gobierno
- 17 - Desarrollo Recursos Humanos Municipales
- 18 - Sistema de Atención Ciudadana
- 19 - CEMUSA
- 20 - Vecinales - Presupuesto Participativo
- 21 - EDUCACION VIAL

1110103000 - Secr. Economía, Inversión Pública y Coop.

- 01 - Coordinación y gestión de políticas económicas financieras

1110104000 - Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente

- 01 - Coordinación y Gestión de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente
- 16 - Servicios públicos
 - 01 - Servicios de Alumbrado Público
 - 02 - Servicio de Recolección de Residuos, Riego y Limpieza
 - 03 - Servicio de mantenimiento vial rural
 - 04 - Servicio de mantenimiento vial urbano
 - 05 - Mantenimiento de red de cloacas
 - 06 - Mantenimiento Espacios Verdes
 - 07 - Mantenimiento de parque automotor y maquinarias
 - 08 - Mantenimiento edificio público
 - 09 - Mantenimiento de desagües urbanos
- 17 - Programa Integral de Obras Públicas
 - 01 - Construcción y mejoras urbanas
 - 75 - Pavimentación Urbana
 - 51 - Plan Integral de Pavimentación
 - 52 - Pavimentación Ordenanza 2665 (Altos de la Villa)
 - 76 - Plan Reconstrucción Pavimento Urbano
 - 77 - Plan Cordón Cuneta
 - 78 - Ampliación red cloacal - ENHOSA
 - 51 - Colectora sur
 - 52 - Redes barriales
 - 79 - Construcción y recambio otras redes cloacales
 - 80 - Renovación luminaria en avenida
 - 84 - Corredores biológicos
 - 85 - Señalización vial
 - 86 - Reforma plaza Libertad
 - 87 - Area promoción industrial Fopropi
 - 89 - Desagües barrio cooperativo
 - 90 - Obras complementarias autovía R. 34
 - 91 - Plazas y otros espacios verdes
 - 92 - Predio ferrocarril
 - 93 - Obras en caminos rurales
 - 94 - Proyecto Citta Slow
 - 51 - Remodelación Av. Independencia
 - 52 - Centro Cívico
 - 53 - Bicisendas y ciclovías



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

27/12/2018 10:31

Presupuesto:2019

Jurisdicción - Denominación

- 54 - Rampas y badenes
- 55 - Veredas
- 95 - Construcciones y Refacciones
 - 51 - Palacio Municipal
 - 52 - Corralón Municipal
 - 53 - C.I.C. y Casa Steigleder
 - 56 - Edificio Ferrocarril
 - 57 - Viviendas sociales en lote propio
 - 58 - Vivienda social en lote municipal
 - 59 - Cementerio Municipal
 - 65 - Otras mejoras edilicias y urbanas
- 96 - Desagües
- 18 - Plan Integral de Gestión Ambiental
 - 01 - Preservación y mejoramiento del Ambiente
 - 51 - Traslado Construcción Nueva Planta Tratamiento RSU
- 1110105000 - Secretaría de Desarrollo Humano**
 - 01 - Coordinación de políticas Inclusivas
 - 16 - Políticas de Inclusión y Derechos
 - 01 - Atención Primaria de la Salud
 - 02 - Apoyo al SAMCo
 - 17 - Programa de Inclusión y Derechos
 - 01 - Políticas Sociales
 - 02 - Políticas de Género
 - 03 - Políticas de Infancia
 - 04 - Políticas de Adolescencia
 - 05 - Adultos Mayores
 - 06 - Inclusión para personas con discapacidad
 - 07 - Acceso a la tierra y vivienda
 - 08 - Mujeres Madres
 - 09 - Comedor Municipal
 - 10 - Apoyo a emprendimientos sociales
 - 18 - Deportes, Celebraciones y Juventudes
 - 01 - Promoción del deporte
 - 02 - Encuentros en los Barrios
 - 03 - Colonia de Vacaciones
 - 04 - Abuelos en Acción
 - 19 - Educación
 - 01 - Políticas Educativas
 - 02 - Apoyo a Instituciones Educativas
 - 03 - Equipo de Apoyo Pedagógico y Social
 - 04 - Biblioteca
 - 05 - Jardín Materno Infantil Municipal
 - 20 - Cultura
 - 01 - Promoción de Eventos Culturales
 - 02 - Liceo Municipal
 - 03 - Celebraciones
 - 04 - Talleres Barriales
 - 05 - Patrimonio Cultural Sunchalense
 - 06 - Promoción de las artes
 - 21 - Programa Encuentros
 - 22 - Oficina de Empleo
- 1110106000 - Subsec. de planificación, Gestión y Prom. del Des.**
 - 01 - Coordinación de Políticas de Comunicación y Prom. Territorial
 - 16 - Comunicación Institucional
 - 17 - Plan de Desarrollo 2030



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Hoja: 3 de 3

27/12/2018 10:31

Presupuesto:2019

Jurisdicción - Denominación

18 - Promoción Territorial

01 - Turismo

02 - Carnavales Sunchalenses 2018

19 - Cordinación de Función Pública y Cultura Ciudadana

20 - Área Proyectos Tecnológicos

1110107000 - Subsecretaría de Seguridad

01 - Protec integral de personas y bienes

16 - GUS y Orden Público

17 - Sistema de Video Vigilancia Urbana

1110108000 - Coord. Desarrollo Productivo e Internacionalizac.

01 - Promoción políticas de desarrollo industrial, comercial y servicios

16 - Promoción y Desarrollo Productivo

01 - Casa del Emprendedor

02 - Área Industrial

17 - Información estadística y censos

18 - Innovación

1110109000 - Servicios de la Deuda

91 - Amortizaciones, Intereses y Gastos Deuda Pública

92 - Deuda Flotante

93 - Deuda Consolidada

94 - Devolución de Tributos

1110200000 - H.C.D.

01 - Actividades de emisión de Normas y Control

1120000000 - Organismos Descentralizados

1130000000 - Instituciones de seguridad Social

1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal

2000000000 - Sector Público Municipal Financiero

PRESUPUESTO 2019

ANEXO II

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA AÑO 2019

JURISDICCIÓN: INTENDENCIA

En función del cumplimiento de los objetivos de cada eje de trabajo establecido para esta gestión de gobierno 2015/2019 hemos generado líneas de acción en la ejecución presupuestaria prevista para el año 2019.

Siguiendo ese lineamiento, pretendemos hacer de Sunchales una ciudad con mejores condiciones y oportunidades, garantizando un ambiente sano para vivir y para ejercer nuestros derechos individuales y colectivos.

A estos efectos el Departamento Ejecutivo Municipal se ha fijado como meta continuar profundizando sus ejes de gestión y avanzando en sus concreciones con planes y programas en las distintas áreas de gobierno.

Se continuará con la implementación del Plan de Desarrollo 2030 y en este marco, con los talleres de articulación público-privada, que tienen como base la participación ciudadana, buscando generar un espacio de debate de diversas temáticas con el objetivo de concretar proyectos estratégicos para el desarrollo de la ciudad.

En relación a la inversión para avanzar en la indispensable mejora de la infraestructura de obras y servicios se prevé:

- Construir rampas y vados que responderán al proyecto de Accesibilidad Universal elegido por el Consejo General en el marco del Plan de Desarrollo Sunchales 2030 y a otros programas con similares objetivos;
- Continuar con el plan de inversión destinado al desarrollo de infraestructura urbana: finalizar las obras del Plan Integral de Pavimentación según Ordenanza 2345/2013, dar continuidad al Plan de Reconstrucción del Pavimento Urbano según Ordenanza 2569/16, avanzar con obras de cordón cuneta y desagües en toda la ciudad.
- Concretar el traslado y puesta en funcionamiento de la nueva planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos dentro del Complejo Ambiental Región Centro Oeste. En este sentido se continuará trabajando en el marco del Plan Integral de gestión ambiental.
- Concluir el proyecto de Refuncionalización y Puesta en Valor de la avenida Independencia aplicando el concepto Citta-Slow, que contempla varias iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de la principal arteria comercial de la ciudad.
- Continuar el proyecto Corredores Ecológicos que incluye la limpieza, saneamiento y parquización de los canales de desagüe que atraviesan la ciudad.
- Avanzar con proyectos estratégicos para la ciudad como la ampliación de la red cloacal con la concreción del Proyecto de Colectora Sur y redes en el resto de los barrios llegando al 100% de los hogares (con financiamiento del ENHOSA) y la obra del GASODUCTO REGIONAL, que abastecerá con esta energía al 100% de la ciudad generando además excedentes para uso industrial.
- Renovar la luminaria con tecnología LED en sectores claves de la ciudad, favoreciendo la estética y generando mayor seguridad a la vez de ahorro energético.
- Construir la Alegoría en el ingreso principal de la ciudad, cumpliendo con la Ordenanza 2716/2018;
- Construir bicisendas y ciclovías respondiendo al concepto de Cittä Slow;

- Trabajar en el Plan de mejoramiento integral del Corralón municipal;

En el aspecto del desarrollo humano, se continuarán políticas que comprenden una metodología de trabajo transversal que aborda al ser humano como un todo, orientando sus acciones hacia la inclusión y la convivencia a través de la educación, la cultura, el fortalecimiento de la autonomía y el acceso a derechos fundamentales. En este sentido, se continuará trabajando en el marco del programa Encuentros y particularmente en el Parque de los Encuentros.

Se continuarán generando y reforzando espacios para el desarrollo deportivo (Encuentros en los Barrios), cultural (Estación Creativa y Talleres Barriales), recreativos (Colonia de Vacaciones y Abuelos en Acción) y educativos (apoyo a instituciones escolares a través del EMI).

En materia habitacional, en conjunto con el Instituto Municipal de la Vivienda y, continuando con la implementación del Programa de Acceso a la Tierra y la Vivienda, se continuará con las políticas de erradicación de letrinas y de mejoramiento habitacional a través de créditos y subsidios a partir del asesoramiento técnico brindado por el Municipio. Además, se continuará con el Plan de Ahorro Previo para Viviendas, y el programa provincial de viviendas en lote propio y en lotes municipales.

Se hará especial hincapié en acompañar a las economías familiares a través del apoyo a emprendimientos familiares y reforzando el trabajo de la Oficina de Empleo como articulador entre la oferta y demanda laboral local.

Se promocionarán en el marco del Plan Estratégico Productivo los programas de Impulso al Desarrollo Productivo Local, y de Promoción de Nuevas Iniciativas Productivas destinados (entre otros objetivos) al fomento de emprendimientos de la ciudad.

La gestión administrativa buscará la mejora permanente, se implementarán programas de modernización y capacitación en las distintas áreas con la finalidad de incrementar la calidad en la atención a la comunidad y los servicios que se presten.

Se continuará con el proceso de implementación gradual de los módulos restantes del sistema RAFAM que ha transparentado las gestiones administrativas, eficientizado el servicio y brindando información integrada y confiable para mejorar la toma de decisiones. Se sumará la implementación del Sistema de Administración Tributaria (SIAT) que proporcionará a los contribuyentes opciones modernas de gestión de sus obligaciones fiscales.

Se seguirá trabajando en el marco del Programa Municipal de Seguridad coordinando con las distintas fuerzas e instituciones de la ciudad que actúan en la prevención y control del delito. Se reforzará el sistema de video vigilancia y utilizará el Centro de Monitoreo como fuente primaria de información para la prevención de delitos.

Todos los programas estarán guiados por el concepto central de austeridad y eficiencia de manera de optimizar los recursos económicos con que contaremos en el desarrollo del ejercicio 2019.

JURISDICCIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Secretaría de Gobierno organiza y coordina los procedimientos relacionados con la Administración Municipal, a la vez que ejecuta y controla las políticas propias del área, establece las relaciones con reparticiones del Estado en sus diferentes niveles y con las instituciones locales, regionales y nacionales. Además, entiende en asuntos de dominio público tales como Seguridad, Defensa Civil, relaciones institucionales, relaciones con los distintos niveles del gobierno y

en general debe observar y controlar el cumplimiento de las ordenanzas de orden público, dependiendo directamente del Titular del Departamento Ejecutivo, comprendiendo bajo su estructura la Subsecretaría de Seguridad, la Subsecretaría de Modernización del Estado, la Coordinación de Control, Datos y Procesos y la Coordinación de Comunicación Institucional, todas ellas con sus respectivas dependencias.

El objetivo de la Secretaría es consolidar, mejorar y fortalecer todas las tareas que se desarrollan en cada una de las áreas que la conforman, promoviendo la capacitación y jerarquización del personal municipal para desarrollar acciones que permitan permanentemente superar la calidad de los servicios que se brindan.

Con respecto a la ejecución de los proyectos y programas dirigidos a la comunidad para el ejercicio del próximo año, esta Secretaría de Gobierno completará y reforzará las acciones iniciadas y en curso en las diferentes áreas.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Comunicación Institucional: En referencia a su objetivo de establecer un vínculo comunicacional con vecinas y vecinos, informando a la comunidad acerca de los actos, acciones e instrumentación de programas de las distintas secretarías se trabajará en:

- Distribución de pauta institucional: se continuará pautando en todos los medios locales y algunos regionales teniendo en cuenta el sistema de distribución polinómico implementado por la actual gestión.
- Se pautará eventualmente en medios nacionales y regionales para publicitar eventos locales de gran relevancia como Carnavales Sunchalenses, Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, Fiesta del Cooperativismo.
- Se diseñará y realizará el material gráfico y visual para complementar la comunicación de actividades municipales, el merchandising correspondiente y los regalos institucionales.

Además se desarrollarán dos campañas de concientización y educación que incluyen difusión en medios, gráfica urbana, material audiovisual y merchandising.

Promoción Territorial: Se promocionará y hará difusión de los itinerarios históricos, culturales, económicos y recreativos de la ciudad de Sunchales.

Se trabajará junto a instituciones de la ciudad en el marco de una articulación público-privada, generando acciones puntuales de promoción en eventos de relevancia: Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, Expo Sunchales, Fabulosos Carnavales Sunchalenses, entre otros; tales como ofrecimiento de recorridos turísticos, montaje de stand con información de la ciudad, asesoramiento al público.

Plan de Desarrollo Sunchales 2030: En el marco de este plan cuyo objetivo es generar un espacio de participación en el que se coordinen recursos y esfuerzos en pos de concretar proyectos que apunten al desarrollo de la ciudad, se continuará trabajando de manera coordinada con las instituciones de Sunchales, concretando los proyectos ya diseñados y avanzando en los talleres de articulación público-privada.

Función Pública y Cultura Ciudadana: Promueve la participación ciudadana de la comunidad en general y de empleadas y empleados municipales en particular, a través de repensar a la cultura de la función pública y a la convivencia.

Se propiciarán espacios de encuentro en donde sea posible el desarrollo, el sentido de pertenencia y el intercambio para los empleados del Municipio, a la par que se buscará mantener su motivación y compromiso. Se concretarán capacitaciones en temáticas de interés y útiles para empleadas/os.

En relación a la cultura ciudadana se generarán ambientes que propicien buenas relaciones interpersonales dentro de nuestra comunidad, mediante la promoción del buen trato, el respeto y la solidaridad, valores indispensables para la convivencia, se articulará con organizaciones e instituciones para trabajar en planes de acción que tiendan a mejorar la convivencia ciudadana. Se fortalecerán los ámbitos barriales, generando propuestas innovadoras para las vecinales.

Se concretarán etapas superadoras del Programa de Fortalecimiento Institucional organizado desde Adesu.

Se continuará trabajando con el Sistema de Atención al Ciudadano como fuente de información para orientar políticas y propuestas.

Control, Datos y procesos:

Programa CeMuSA: contempla trabajar sobre salud animal enfocado en la salud pública.

En base a este objetivo desarrollará en 2019 las siguientes actividades:

- **Castraciones:** con el objetivo de lograr un control poblacional. Se destina para ello la utilización de caniles dispuestos por el Municipio para dichas operaciones.
- **Vacunación antirrábica y desparasitación** con el objetivo de prevenir zoonosis.
- **Atención de salud animal:** se trabajará coordinadamente con la Protectora de Animales).
- **Educación:** orientada a generar una cultura de tenencia responsable de mascotas a través de proyectos escolares en los tres niveles educativos y en la educación ciudadana a través de charlas y difusión en medios de comunicación.
- **Intervenciones en el predio de la Protectora de Animales.**
- **Implementación de la Campaña Calle Cero,** a través de las propuestas que surjan de la mesa de trabajo de la Ordenanza 2605/2016.

Unidad Polivalente de Control (UPC):

- Continuará su trabajo coordinado con la Subsecretaría de Seguridad para eficientizar el control de comercios, remises y otras actividades, verificando la correcta habilitación de dichos negocios.

ASSAL (Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria):

Continuará con sus actividades principales:

- Asesoramientos,
- renovaciones de trámites de vehículos (UTA y URA),
- impresión y entrega de carnet de manipulación de alimentos,
- impresión de la tasa agroalimentaria,
- atención de reclamos,
- autorización de eventos en donde se comercializan alimentos, inscripciones y asesoramiento sobre gestiones a través de la página web de ASSAL.

Se realizará el asesoramiento a escuelas locales y vecinas para el cuidado de la salud desde el área bromatológica.

Unidad de Control de Agroquímicos: tiene como objetivo el control y certificación de aplicaciones de agroquímicos en el periurbano y escuelas rurales del distrito, de cultivos de invierno y verano, como así también la intervención por denuncias remitidas a la UCA, por el uso inadecuado de agroquímicos y por contravenciones a la normativa vigente.

Se realizarán:

- capacitaciones constantes en materias inherentes al uso y manejo de agroquímicos, de acuerdo a la Ley Provincial de Fitosanitarios N° 11.273, impartidos por el Ministerio de la Producción de Santa Fe.
- charlas de sensibilización y difusión sobre los alcances de la normativa vigente y el accionar de la UCA, en instituciones, escuelas, vecinales, medios de comunicación, etc.
- jornadas de capacitación respecto a la Ley 11.273, en conjunto con la Subdirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de la Producción, en la ciudad de Sunchales.
- control e inspección a comercios expendedores de agroquímicos en el marco de la Ordenanza 2405/14, informando los alcances de la normativa vigente y la adecuación de los mismos a los requerimientos solicitados.

- reuniones de comisión de la CAMSUA al comienzo y finalización de la campaña agrícola, para exponer lo realizado hasta la fecha, coordinar acciones de trabajo, efectuar cambios y recabar propuestas.

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

Esta área, tiene como sus principales objetivos la protección integral de las personas, de sus bienes e intereses, estableciendo políticas de acción preventivas que coadyuven al bienestar y a una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

- Agencia Municipal de Seguridad Vial tiene como acción prioritaria proveer seguridad a la movilidad en el espacio público, y a dicho espacio público en sí mismo, para lo cual desarrollará acciones preventivas y correctivas en Educación Vial, realizará la fiscalización de la circulación en la vía pública, utilizará soportes tecnológicos para control y comunicación, y también gestionará los trámites de habilitación técnico administrativos

En base a estos objetivos se coordinarán acciones para:

- Continuar el desarrollo de políticas de prevención de riesgos y atención de emergencias y seguridad vial.
- Realizar programas tendientes a garantizar la seguridad vial de las personas así como el mayor conocimiento de los factores de riesgo asociados a toda la comunidad.
- Implementar de políticas en materia de seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito.
- Desplegar actividades de coordinación interna y externa, involucrando la totalidad de las áreas de seguridad, como la Guardia Urbana Sunchalense (G.U.S) y la estructura de TRANSITO.
- Establecer un Sistema Operativo para asegurar especialmente el cumplimiento del ordenamiento legal en relación a las inspecciones en general, espectáculos públicos, alcoholemia, educación vial y sobre las cuestiones eventuales que impongan su accionar.
- Afianzar el sistema de Video Vigilancia Urbana, cuyo propósito principal es colaborar en la prevención de delitos y contravenciones y contribuir paralelamente al control vehicular de acuerdo a la Ordenanza N° 2484/2015.
- Asistir en todo lo relativo a la planificación, organización, promoción, dirección y control de la Defensa Civil y, eventualmente, en la conducción de las operaciones de emergencias dentro del ámbito de la ciudad, mediante la Junta de Protección Civil. Posibilitando la prevención, respuesta y recuperación de las emergencias que se produzcan con incidencia sobre la vida, los bienes, la actividad socioeconómica de la población y el medio ambiente de la ciudad.
- Coordinar las tareas entre el Municipio (G.U.S), la Policía de la Provincia, la G.O.E., la Guardia Rural Los Pumas y la Gendarmería Nacional, implementando programas de prevención y control del delito, control de tránsito y de eventos sociales de asistencia masiva.
- Promover convenios con los Organismos provinciales a los fines de obtener asesoramiento específico en materia de seguridad vial, tránsito urbano y modernización de la gestión pública.

JURISDICCION: SECRETARIA DE ECONOMIA, INVERSION PUBLICA Y COOPERATIVISMO

Las actividades y objetivos previstos por el área se centran en apoyar al D.E.M. en todo lo inherente a la elaboración y control de la ejecución del Presupuesto Municipal, como así también en los niveles del gasto y de los ingresos conforme a las pautas que se fijan, y, en particular, asesorar en la distribución de las rentas Municipales, centralizar y conducir la información sobre el endeudamiento público total de la Municipalidad y realizar las gestiones necesarias para obtener financiamiento y crédito.

Coordinar todo el accionar inherente al manejo de la Economía y las Finanzas del Municipio, definiendo políticas económicas a seguir.

Gestionar el cobro de deudas por tasas, tributos y demás conceptos cuya recaudación corresponda al municipio. Imponer una mayor presencia del Órgano Fiscal en las actividades económicas de la ciudad, como así también verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el ejercicio de las facultades conferidas por la norma vigente.

Coordinar los procesos y procedimientos de todas las oficinas a cargo: Contaduría y Presupuesto, Compras y Suministros, Recaudaciones, Tesorería y demás áreas de la Secretaría.

Controlar las operaciones bancarias y conciliaciones de sus saldos. El seguimiento de la evolución de la gestión financiera de la administración municipal, para proveer información confiable para la toma de decisiones.

Asistir en el control de suministro de materiales, mercaderías y elementos varios, asegurando su provisión y mantenimiento de stock.

Mantener normas y procedimientos de compras y contrataciones claras, actualizadas y modernas, que den respuesta a la situación actual y garanticen tanto la transparencia como los controles necesarios.

En lo referido a Proyectos Tecnológicos y Sistemas, continuar con el proceso de implementación gradual de los módulos restantes del sistema RAFAM en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En relación al Sistema de Administración Tributaria (SIAT) se logró que la Provincia, a través de un programa específico, incluya a Sunchales junto con otra localidad de la provincia de Santa Fe como municipios pilotos para la implementación de esta aplicación con alcance provincial. Durante el 2018, se avanzó con la etapa de relevamiento y definición de funcionalidades para adecuar el mismo a los requerimientos del Municipio. La etapa siguiente de desarrollo, migración de datos e implementación quedó en espera de la continuidad del programa por parte de la provincia. De no concretarse esta posibilidad a corto plazo se analizarán cursos alternativos de acción con miras a la implementación definitiva en 2019.

Por otra parte, se proyecta continuar con las implementaciones y ajustes de los sistemas de Gestión de Archivos (administración física de documentos y digitalización), Sistema de Expedientes Digitales en las áreas que aún no lo cuentan, Sistema de Biblioteca Digital para Área Jurídica y Concejo Municipal y Sistema de Tablero de Control, entre otros.

COORDINACION DESARROLLO PRODUCTIVO E INTERNACIONALIZACION

Esta área tiene como principales objetivos: Propiciar el desarrollo productivo, fomentando principalmente las iniciativas de carácter asociativo, así como la articulación entre actores, promover las políticas de desarrollo del sector industrial, comercial y de servicios; promover y fortalecer el sistema cooperativo, la economía social y el empleo; promover la internacionalización del territorio; brindar apoyo a las organizaciones empresariales locales, fomentar la diversificación productiva, formación profesional y la innovación; promover la sistematización de información estratégica para la toma de decisiones, construir estadísticas que posibiliten el acceso a la información y su utilización para el diseño de proyectos esenciales; articular acciones con la provincia y la nación para el acceso a los diversos programas de apoyo la producción y mejora de la competitividad.

Las acciones previstas para el año 2019 van a continuar enfocadas en el marco de los objetivos descriptos.

Promoción y Desarrollo Productivo: en este aspecto se destaca la continuidad del plan de Créditos para Emprendedores, en lo referido a la asignación de nuevos otorgamientos y la gestión de cobranza de los otorgados en años anteriores, de manera de poder volcar mayores recursos al programa. Asimismo, gestionar con la Asociación Regional para el Desarrollo del Departamento Castellanos y otras instituciones para lograr otras líneas de financiamiento que determinen mayores opciones a los emprendedores locales.

El programa incluye acciones locales de desarrollo a través de incubadoras de empresas, espacio destinado en la Casa del Emprendedor brindando además el uso de servicios e infraestructura para el desarrollo y consolidación de los proyectos.

En el plano de la capacitación, seguiremos con el trabajo en conjunto con las Cámaras Industriales, la UNOM (Unión Obrera Metalúrgica) y la Fundación ATILRA, diseñando y articulando los distintos programas disponibles que mejor se adapten a las necesidades.

Proyectamos para el 2019 la conclusión de las obras, en proceso de ejecución actual, en el Área Industrial: pavimentación, cerramiento perimetral, infraestructura eléctrica y forestación. A estos efectos el Municipio concretó durante 2017 la aprobación del financiamiento en el marco del Programa de Promoción para Parques Industriales (FOPROPI).

Información Estadística y Censos: consideramos de vital importancia para la toma de decisiones y como soporte para las gestiones ante diversos entes, contar con información estadística confiable que de sustento a los requerimientos que se presenten. En este sentido se continuará en el 2019 con el Relevamiento Socioeconómico que se viene realizando desde años anteriores y la segunda edición del Censo Industrial presentado por primera vez en el 2017. En ambos casos con el valioso aporte y apoyo del Instituto de Estadísticas y Censos de la Provincia de Santa Fe

Innovación: en 2016 se concretó la creación del CEMUTEC (Centro Municipal Tecnológico) con el objetivo de incentivar la conciencia científico-tecnológica, ampliar la base de conocimientos para el impulso de experiencias y nuevas investigaciones, como así también aquellas iniciativas de emprendimientos factibles de concretarse, ser nexos con las industrias, sus mercados y entes de investigación para el desarrollo productivo tecnológico. Prevemos para el 2019 continuar y profundizar estas actividades que no tenemos dudas reviste una gran trascendencia para el desarrollo sostenible a mediano-largo plazo.

Internacionalización: Asistimos a un mundo globalizado, en donde las relaciones sociales, políticas y económicas son reorganizadas en distintas escalas espaciales, dando lugar al surgimiento de nuevos canales de vinculación y nuevos actores en el escenario internacional. Este programa entiende que el accionar externo se constituye como una tendencia consolidada a nivel mundial, donde cada vez es mayor el número de regiones, provincias y municipios, que desarrollan actividades internacionales en busca de atraer inversiones, penetrar nuevos mercados o insertarse en los flujos de cooperación internacional. En este sentido trabajamos en el marco de Pacto Global Argentina de Naciones Unidas y teniendo como ejes los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

JURISDICCION: SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS Y AMBIENTE

Las acciones previstas para el año 2019 contemplan lo siguiente:

- Ejecutar con eficacia la provisión de los servicios urbanos y rurales que competen a esta Secretaría.
- Cumplir de modo oportuno los requerimientos y necesidades de quienes residen en la ciudad y productores rurales.

- Gestionar los medios y los recursos para mantener en buenas condiciones espacios y obras de nuestra ciudad, contemplando también el mantenimiento de la red vial.
- Mantener en óptimo funcionamiento los canales pluviales que permitan el escurrimiento de las aguas.
- Ejecutar todas las actividades inherentes al funcionamiento y mantenimiento de los edificios y dependencias municipales.
- Continuar con la conservación de las luminarias, semáforos y señalización luminosa de la ciudad y la atención de la demanda de alumbrado público por parte de la comunidad.
- Red vial: finalizar las obras del Plan Integral de Pavimentación, Ordenanza 2345/2013. Dar continuidad al Plan de Reconstrucción del Pavimento Urbano, Ordenanza 2569/16.
- Cordón Cuenta: realizar obras de desagües por cordón cuneta en aquellos sectores de la ciudad donde no se cuenta con esa infraestructura.
- Desagües Hídricos Urbanos: se contemplan obras sobre calle Balbín y un plan de desagüe integral en el Barrio Cooperativo.
- Ampliación Red Cloacal: con financiamiento del ENOHSA a través de un préstamo a largo plazo, se prevé la construcción de la Colectora Sur, obra fundamental de la ciudad y obras domiciliarias en aquellos sectores carentes de este servicio por infraestructura.
- Proyecto Corredores Ecológicos: esta iniciativa contempla la limpieza, saneamiento y parquización de los canales de desagüe Norte y Sur, a concretarse de recibir los aportes respectivos por parte del Gobierno Provincial.
- Refuncionalización de la Avenida Independencia: concluir las obras a la cual se aplican los recursos del Fondo de Obras Menores 2017.
- Construcción y mejoramiento de rampas y veredas, entre otras mejoras.
- Mejoramiento principales accesos a la ciudad: se contempla la pavimentación de accesos a la ciudad actualmente ripiados, con fondos provenientes de aportes provinciales.
- Sistematización escurrimientos superficiales urbanos B° Cooperativo: este proyecto contempla la realización de obras de saneamiento hídrico para el barrio Cooperativo y el sector aledaño al oeste, con fondos provenientes del gobierno nacional
- Construcciones y Refacciones: en este rubro se proyecta continuar con las adecuaciones y refacciones en Palacio Municipal, Corralón, Cementerio, Centro Integrador Comunitario, Casa de Steigleder y otras mejoras edilicias.
- En el sector del Área Industrial, con financiamiento del Programa de Promoción de Parques Industriales (FOPROPI) del PROMUDI, proveniente del gobierno provincial, se contemplan obras de pavimento, desagües por cordón cuneta, acequias, electrificación, alumbrado y forestación.
- Centro Cívico: con fondos del gobierno provincial, se contempla la recuperación del edificio emplazado en Belgrano y Dentetano para refuncionalizarlo como sede de las dependencias provinciales localizadas en la ciudad.
- Edificio Comisaría: por medio de fondos provinciales, se prevé la construcción de un nuevo edificio para la Comisaría local.
- Base local de la Agencia de Seguridad Vial: se contempla la ejecución de un edificio y su entorno inmediato, por medio de fondos del gobierno provincial.
- Urbanización pública: en el predio municipal de 14 has de zona sur, se prevé ejecutar obras de urbanización integral, las que contemplan infraestructuras viales, de saneamiento y electrificación, como así también la constitución de espacios verdes y reservorios para los excedentes hídricos. Estas acciones serán afrontadas conjuntamente entre el gobierno local y el provincial.
- Gasoducto y red domiciliaria de gas: se prevé que la ejecución de las obras del Gasoducto Regional Centro 2 y la red de distribución domiciliaria generen demandas locales sobre obras complementarias, las que deberán estar contempladas en el presente ejercicio.

En lo que respecta al **AMBIENTE**, las acciones estarán orientadas a preservar, conservar, defender y mejorar el ambiente en todo el territorio de la ciudad de Sunchales, promoviendo el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida.

Consolidar la temática ambiental como política de estado que priorice y genere acciones concretas tendientes al logro del desarrollo sustentable en la ciudad.

El programa incluye la administración y difusión de la información en materia ambiental, coordinando sus actividades, con los organismos nacionales y provinciales que posean información y las organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Educar a la población en temas de saneamiento ambiental y la importancia del manejo adecuado de los desechos.

Promocionar la adquisición de conocimientos y actitudes en el proceso de separación de los desechos domiciliarios.

Desde la propuesta Programa Integral de Gestión Ambiental se procura lograr el hábito de la separación domiciliar de los residuos sólidos urbanos (RSU) y disminuir el porcentaje de residuos eliminados.

Erradicar los basurales clandestinos, dar tratamiento de los RSU disponiendo de los mismos en forma ambientalmente adecuada.

Controlar las plagas urbanas que puede generar dicha actividad y garantizar un ambiente urbano saludable.

Continuar con la instalación de Puntos Limpios, espacios destinados para que los vecinos depositen en ellos los residuos urbanos en forma clasificada.

De suma importancia como acción para el año 2019, se contempla el traslado del actual vertedero municipal al nuevo Complejo Ambiental a construirse con fondos provinciales en el predio adquirido a estos efectos. Esta actividad se encuadra en el marco de la Ley Provincial N.º 13.055 que responde a la idea de "Basura Cero". Para ello se reactivó en 2016 el Consorcio Ambiental Regional "Consorcio GIRSU" compuesto por los municipios y comunas de Sunchales, Tacural, Aldao, Eusebia, Raquel, Humberto Primo, Ataliva, Virginia, Palacios, Colonia Tacurales, Bigand, Pueblo Marini, Moises Ville, Coronel Fraga, Egusquiza, Ramona y Colonia Bicha.

JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

La secretaría de Desarrollo Humano establece políticas que comprenden una metodología de trabajo transversal que aborda al ser humano como un todo, orientando sus acciones hacia la inclusión social a través de la educación, la cultura, el fortalecimiento de la autonomía y el acceso a derechos fundamentales.

Es importante para el cumplimiento de estos objetivos el desarrollo del trabajo con valores como la responsabilidad, el compromiso y la equidad.

Seguidamente, mencionamos las principales líneas de acción en los programas que implementaremos:

Desarrollo de Programas de Inclusión y Derechos:

Mediante el desarrollo de estos programas se pretende:

Políticas de salud: Apoyar el acceso primario a la salud pública a través de los centros de salud barriales de familias en situación de vulnerabilidad social y económica, a través de profesionales, acceso a medicamentos, exámenes y capacitaciones

Políticas sociales: Diseñar e implementar políticas sociales para fortalecer a aquellas familias y grupos en situación de vulnerabilidad social y económica con el fin de lograr autonomía e independencia, y de esta manera se puedan generar nuevas herramientas para la reinserción social. Asimismo, a través de programas como el Vivero Inclusivo Sembrando Sueños, la Huerta comunitaria Sembrando Oportunidades, el programa de fortalecimiento laboral y social para personas que realicen actividades de lavacoques en la ciudad, programa para una vida saludable "Lo logras lo logro", entre otros, se pretende empoderar al sujeto de manera tal que logre potenciar sus aptitudes, conocimientos y así revertir su situación

problemática.

Políticas de género: Delinear acciones tendientes a resguardar, proteger, restituir y/o garantizar el acceso a los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de violencia, tales como una vida sin violencia y discriminaciones, salud, educación, seguridad personal, integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, a partir de la adhesión a la Ley Provincial n° 13.348 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Dichas acciones tienden a sensibilizar a la sociedad a partir de la promoción de valores de igualdad y deslegitimización de la violencia contra las mujeres, pero también en poner en marcha dispositivos alternativos de prevención y protección de la violencia a través de la Casa de Protección.

Políticas de Infancia: Promover y proteger los derechos de niñas y niños a partir de la detección de situaciones de violencia familiar y maltrato, generando de esta manera la restitución de los derechos vulnerados. Asimismo se procura concientizar a la población a través de acciones concretas sobre la importancia de conocer y promover los derechos de niñas y niños como así también cuáles son las responsabilidades de los adultos a cargo de su cuidado en esta etapa fundamental en el desarrollo de todo individuo. Por otro lado, a través de programas como Ser Jóvenes y Sin excesos, se busca contener a esta población generando espacios de charla y debate.

Políticas de adolescencia: Crear espacios para la participación activa de jóvenes, ya sea en el establecimiento de acciones de prevención del consumo de sustancias como en la generación de actividades de esparcimiento a partir de programas como Ser Jóvenes.

Adultos Mayores: Implementar políticas sociales, programas y proyectos en beneficio de los Adultos Mayores de la ciudad. Brindar asesoramiento y control, a través de inspecciones, a geriátricos del sector privado de acuerdo a las normativas provinciales y locales.

Inclusión para personas con discapacidad: Ejecutar programas que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad de la Ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida e independencia favoreciendo la diversidad e integración bio-psicosocial. Promover el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Ley 26,378), a través de la ejecución de programas que atiendan la problemática y proponiendo la adecuación normativa y legislativa a nivel local.

Acceso a la tierra y la vivienda: Continuar implementando programas y líneas de acción tendientes a que cada familia de nuestra ciudad viva en condiciones dignas con igualdad de oportunidades. Para ello se establecen políticas de erradicación de letrinas y de mejoramiento habitacional a través de créditos y subsidios a partir del asesoramiento técnico brindado por el Municipio.

Mujeres Madres: El objetivo general es el desarrollo de un espacio artístico, de contención y aprendizaje para mujeres en situación de vulnerabilidad para que logren producción artística de diferentes competencias y el aprendizaje de peluquería para tener una posible salida laboral. Se trata de un espacio abierto a toda la comunidad.

Comedor Municipal: Cubrir la atención alimentaria de la población más vulnerable, teniendo en cuenta la etapa del ciclo de vida atravesado, siendo que las niñas y niños en edad escolar necesitan una alimentación adecuada para su desarrollo físico y cognitivo.

Atención Primaria de la Salud:

Otorgar las posibilidades de promoción, prevención, tratamiento y atención para satisfacer las necesidades sanitarias básicas de la comunidad de Sunchales, principalmente al sector poblacional de menores recursos.

Llegar a los distintos sectores de la ciudad con la prevención y comunicación

de los distintos Programas y Campañas de Salud.

Desarrollar actividades de información y Educación para la Salud, con la finalidad de informar a la población acerca de lo que significa estar sano, a través de diversas campañas de prevención y concientización, tales como:

- Prevención de enfermedades de transmisión sexual (SIDA-ITS)
- Atención integral al paciente con enfermedades crónicas (HTA- Diabetes)

Promover y priorizar la Salud Materno Infantil, apuntando a la prevención de enfermedades y asistencia médica a través de diversas acciones y campañas desarrolladas durante todo el año:

- Control de embarazos
- Programas de Vacunación Oportuna (Calendario Oficial de Vacunación)

Integración de acciones y políticas conjuntas con el Hospital "Almicar Gorosito"

Deportes y Recreación:

Promoción del Deporte: Promover el deporte como una de las herramientas fundamentales en el desarrollo del ser humano, ya que no sólo nos brinda la posibilidad de entretenimiento y ejercicio, sino también de encontrar espacios para el disfrute, la socialización y por ende de un mejoramiento en la calidad de vida.

Encuentros en los barrios: Compartir espacios comunes a partir de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y artísticas para que cada ciudadana/o se apropie del lugar en el que reside.

Colonia de Vacaciones: Participar de actividades al aire libre y de campamento, aprender a nadar, realizar actividades manuales, entre otras, para crear espacios no habituales para la mayoría de los ciudadanos/as en los meses de verano fuera del año lectivo-escolar.

Abuelos en acción: Brindar un espacio de encuentro, de entretenimiento para nuestros adultos mayores para generar la oportunidad de valorizar aún más a nuestra población adulta, brindándoles a la vez atención, contención, escucha, y también actividades recreativas y cognitivas.

Educación:

Generar nuevas oportunidades para toda la población mediante la promoción de la educación, la cultura, el arte y la recreación. Promover valores y generar igualdad de oportunidades que nos permitan conocer y ejercer nuestros derechos. Generar acciones que activen circuitos educativos culturales.

Políticas Educativas: Aportar a la construcción de dispositivos pedagógicos, trayectos de formación y orientación en el campo educativo, a la vez que promover espacios de capacitación en educación digital y distintas actividades de índole artística y cultural.

Apoyo a instituciones educativas: Apoyar a nuestras instituciones educativas para brindar una educación de calidad teniendo en cuenta que la educación es una de las herramientas más importantes en el desarrollo de todo ser humano.

Equipo de apoyo pedagógico y social: Brindar apoyo, monitoreo y evaluación en lo educacional, transformando los paradigmas educativos, para asegurar aprendizajes de calidad, tendientes al desarrollo humano. La población objetivo es aquella que presenta dificultades en el aprendizaje fruto de situaciones sociales diversas que obstaculizan dicho proceso.

Biblioteca: Garantizar el acceso igualitario a todo tipo de datos, información y conocimientos; fomento de la promoción de la lectura a través de actividades de difusión cultural y material literario en forma libre y gratuita.

Jardines Materno Infantil Municipal Berta Giacosa y Dr. Claudio Ugalde: Brindar espacios para el desarrollo de capacidades, posibilidades e igualdad de oportunidades de los niños y niñas de nuestra ciudad. Considerada la primera infancia como el momento evolutivo más importante, es que se necesita trabajar arduamente en dichas políticas para garantizar a nuestras niñas y niños el pleno desarrollo físico, cognitivo y social.

Cultura y celebraciones:

Promoción de eventos culturales: Ofrecer múltiples y variadas acciones artísticas culturales en toda la ciudad: muestras itinerantes, espectáculos, artes escénicas, programas, talleres formativos y recreativos.

Liceo Municipal: Generar el desarrollo de talleres de diversas disciplinas artísticas, apuntando a una estrategia pedagógica que además de abordar el contenido de una asignatura, enfoque sus acciones hacia el saber hacer, es decir, hacia la práctica de una actividad logrando de esta manera que lo que se realice trascienda el simple conocimiento, convirtiéndose de esta manera en un aprendizaje integral. Además se genera un ámbito inclusivo, integrando diferentes vivencias, espacios y conocimientos.

Celebraciones:

Celebrar acontecimientos relevantes y trascendentales por y para nuestra comunidad.

Talleres Barriales: Fomentar espacios de encuentro con variedad de quehaceres y desarrollo de capacidades implementando talleres barriales que completen espacios de ocio en el día a día de la población.

Programa Encuentros: Establecer un espacio para la formación, contención, acompañamiento y empoderamiento de personas en situación de vulnerabilidad, haciendo principal énfasis en aquellas personas que presenten discapacidad, consumo problemático de sustancias, adultos mayores y niñas, niños y adolescentes en riesgo.

Para llevar adelante dicho programa se busca generar una red de instituciones que trabajen de manera mancomunada en pos de construir una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Asimismo el programa está orientado no sólo a un trabajo multidisciplinario con organismos gubernamentales y no gubernamentales, cooperativas de trabajo, empresas, instituciones intermedias locales, sino también a una articulación con programas del Gobierno Provincial y Nacional.

En función de lo mencionado anteriormente, desde el programa se persigue la inclusión y generación de oportunidades que ayuden a igualar las condiciones humanas de todos los ciudadanos, brindar las herramientas necesarias para poder desenvolverse efectivamente en el ámbito laboral en pos de un desarrollo personal, profesional y económico y principalmente la formación de ciudadanos responsables con el cuidado del medio ambiente buscando generar conciencia sobre la importancia de incorporar un comportamiento amigable con la naturaleza que nos rodea.

Oficina de empleo:

Agilizar e impulsar las oportunidades de empleo, colaborando con la reinserción laboral y facilitando la intermediación laboral y educativa, a través de programas y capacitaciones específicas. De esta manera, es posible ofrecer a la comunidad un servicio que no sólo articule la oferta y la demanda laboral sino también la oportunidad de capacitación permanente en áreas específicas.

PRESUPUESTO 2019

ANEXO III

CÁLCULO DE RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

27/12/2018 10:34

Presupuesto: 2019

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000	- RECURSOS	
1100000	- INGRESOS CORRIENTES	
1110000	- Ingresos tributarios	
1111000	- Impuestos provinciales y nacionales	213.076.894,57
1119000	- Otros impuestos	18.021.724,60
	Total Ingresos tributarios	231.098.619,17
1130000	- Ingresos no tributarios	
1131000	- Tasas	175.347.069,00
1132000	- Derechos	17.849.567,00
1139000	- Otros no tributarios	3.346.858,10
	Total Ingresos no tributarios	196.543.494,10
1140000	- Ventas de bienes y servicios	323.214,00
	Total Ventas de bienes y servicios	323.214,00
1160000	- Rentas de la propiedad	
1161000	- Intereses	
1161100	- Intereses internos	
1161120	- Intereses por depósitos	260.000,00
	Total Intereses	260.000,00
	Total Rentas de la propiedad	260.000,00
1170000	- Transferencias Corrientes	
1172000	- Del sector público	
1172300	- De provincias y municipios	
1172310	- De gobiernos provinciales	6.235.110,50
	Total Transferencias Corrientes	6.235.110,50
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	434.460.437,77
1200000	- RECURSOS DE CAPITAL	
1210000	- Recursos propios de capital	
1211000	- Venta de Activos	
1211200	- De tierras y terrenos	4.882.353,00
	Total Venta de Activos	4.882.353,00
1212000	- Contribución por mejoras	9.731.932,00
	Total Recursos propios de capital	14.614.285,00
1220000	- Transferencias de capital	
1221000	- Del sector privado	
1221300	- De empresas privadas	13.500.000,00
1222000	- Del sector público	
1222100	- Del sector público nacional	
1222110	- De la administración central	2.870.000,00
1222300	- De provincias y municipios	
1222310	- De gobiernos provinciales	114.274.710,75
	Total Del sector público	117.144.710,75
	Total Transferencias de capital	130.644.710,75



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

27/12/2018 10:34

Presupuesto: 2019

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		145.258.995,75
1300000 - FUENTES FINANCIERAS		
1310000	- Disminución de la inversión financiera	
1314000	- Disminución de otros activos financieros	
1314100	- Disminución de disponibilidades	
1314120	- Disminución de inversiones financieras temporarias	5.480.000,00
Total Disminución de otros activos financieros		5.480.000,00
Total Disminución de la inversión financiera		5.480.000,00
1320000	- Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
1325000	- Incremento de otros pasivos	
1325100	- Incremento de cuentas a pagar	
1325110	- Incremento de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	16.600.000,00
Total Incremento de otros pasivos		16.600.000,00
1328000	- Obtención de préstamos a largo plazo	
1328200	- Del sector público	
1328220	- Del sector público empresarial	
1328221	- De las empresas públicas no financieras	25.000.000,00
1328222	- De las instituciones públicas financieras	6.385.600,00
1328230	- De las provincias y municipios	14.448.271,96
Total Obtención de préstamos a largo plazo		45.833.871,96
Total Endeudamiento público e incremento de otros pasivos		62.433.871,96
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		67.913.871,96
TOTAL RECURSOS		647.633.305,48
TOTAL PRESUPUESTO 2019		647.633.305,48

PRESUPUESTO 2019

ANEXO IV

CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 5

27/12/2018 10:09

Presupuesto 2019

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1100000 - Ingresos Tributarios			
1140000 - Coparticipación de impuestos			
1140100 - Coparticipación Impuestos Nacionales	90.909.320,00	0,00	90.909.320,00
1140200 - Coparticipación Ingresos Brutos	62.242.172,00	0,00	62.242.172,00
1140300 - Ingreso por Coparticipación de Patentes	40.408.396,00	0,00	40.408.396,00
1140400 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	18.272.006,57	0,00	18.272.006,57
1140500 - Coparticipación Lotería	1.245.000,00	0,00	1.245.000,00
Total Coparticipación de impuestos	213.076.894,57	0,00	213.076.894,57
1190000 -Otros tributarios			
1190100 - Patentes rodados, carnet, sellados	3.411.250,00	0,00	3.411.250,00
1190200 - Viviendas pre-terminadas	747,00	0,00	747,00
1190300 - Otros Ingresos	6.663.764,60	0,00	6.663.764,60
1190400 - Multas	3.321.707,00	0,00	3.321.707,00
1190500 - Liceo Municipal	289.644,00	0,00	289.644,00
1190700 - Fondo Fomento Emprendimientos Empresariales	1.063.751,00	0,00	1.063.751,00
1190800 - Talleres Barriales	22.500,00	0,00	22.500,00
1191000 - Multas Convenio 3977	2.920.471,00	0,00	2.920.471,00
1191100 - Aporte Prosonu	247.890,00	0,00	247.890,00
1191400 - Recupero Mejoramiento Habitacional	80.000,00	0,00	80.000,00
Total Otros tributarios	18.021.724,60	0,00	18.021.724,60
Total Ingresos Tributarios	231.098.619,17	0,00	231.098.619,17
1200000 - Ingresos No Tributarios			
1210000 -Tasas			
1210100 - Alumbrado, barrido y limpieza			
1210101 -Tasa General de Inmuebles Urbanos	29.702.817,00	0,00	29.702.817,00
1210102 -TGIU Ejercicios Anteriores	5.247.405,00	0,00	5.247.405,00
1210400 - Derecho Registro e Inspección	85.277.207,00	0,00	85.277.207,00
1211500 - TGIR ejercicios anteriores	1.200.520,00	0,00	1.200.520,00
1211600 - Tasa General de Inmuebles Rurales	2.950.564,00	0,00	2.950.564,00
1211700 - Tasa Seguridad DRI	1.705.544,00	0,00	1.705.544,00
1211800 - Tasa Bomberos Voluntarios	271.849,00	0,00	271.849,00
1211900 - Tasa Área Municipal de Promoción Industrial	734.269,00	0,00	734.269,00
1212000 - Tasa Actividad Administrativa y otros Préstamos	4.673.590,00	0,00	4.673.590,00
1212100 - Tasa Publicidad Sonora	35.784,00	0,00	35.784,00
1212200 - Tasa de Edificación, Delineación y Catastro	3.402.613,00	0,00	3.402.613,00
1212300 - Tasa desarrollo agroalimentario local y regional	97.739,00	0,00	97.739,00
1212400 - Servicios Cloacales y Control	11.468.558,00	0,00	11.468.558,00
1212500 - S.A.M.C.O.	3.338.765,00	0,00	3.338.765,00
1212600 - EN.RE.SS.	298.183,00	0,00	298.183,00
1212700 - Aporte Voluntario Comisaría N°3	720,00	0,00	720,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 5

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

27/12/2018 10:09

Presupuesto 2019

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1212800 - Tasa Seguridad Rural	88.517,00	0,00	88.517,00
1212900 - Tasa Suburbana	1.739.413,00	0,00	1.739.413,00
1213000 - Fondo Relleno Sanitario	913.113,00	0,00	913.113,00
1213100 - Tasa de Remate	210.766,00	0,00	210.766,00
1213200 - Tasa Especial Fumigación Rural	295.056,00	0,00	295.056,00
1213300 - Fondo Obra Solidaria	11.679.286,00	0,00	11.679.286,00
1213400 - Derecho Registro Inspec Ejercicios Anteriores	7.653.756,00	0,00	7.653.756,00
1213500 - Tasa Suburbana Ejercicios Anteriores	2.361.035,00	0,00	2.361.035,00
Total Tasas	175.347.069,00	0,00	175.347.069,00
1220000 -Derechos			
1220100 - Espectáculos públicos	11.798,00	0,00	11.798,00
1220500 - Derecho de Ocupación Vía Pública	8.053.064,00	0,00	8.053.064,00
1220800 - Cementerio	89.388,00	0,00	89.388,00
1220900 - Uso de instalaciones municipales	79.427,00	0,00	79.427,00
1221000 - Patentes de Rodados			
1221001 -Convenio Pago Patente	7.829.208,00	0,00	7.829.208,00
1221200 - Derecho abastecimiento materiales e insumos veterinarios	47.899,00	0,00	47.899,00
1221300 - Derecho Empresas Fúnebres	565.170,00	0,00	565.170,00
1221400 - Derecho Permisos Generales	12.000,00	0,00	12.000,00
1221500 - Derecho Antenas y estruc	1.037.500,00	0,00	1.037.500,00
1221600 - Derecho de Rifas	10.000,00	0,00	10.000,00
1221700 - Derecho Carnet Manipulador de Alimento	38.275,00	0,00	38.275,00
1221800 - Derech Oblea reparto de alimentos	75.838,00	0,00	75.838,00
Total Derechos	17.849.567,00	0,00	17.849.567,00
1250000 -Alquileres			
1250100 - Alquiler/Renovación de Nichos	146.154,00	0,00	146.154,00
Total Alquileres	146.154,00	0,00	146.154,00
1260000 -Multas			
1260500 - Recargos Tasas Atrasadas	1.409.867,00	0,00	1.409.867,00
Total Multas	1.409.867,00	0,00	1.409.867,00
1290000 -Otros			
1290500 - Carnavales Sunchalenses	1.047.237,10	0,00	1.047.237,10
1290800 - Estacionamiento Medido	743.600,00	0,00	743.600,00
Total Otros	1.790.837,10	0,00	1.790.837,10
Total Ingresos No Tributarios	196.543.494,10	0,00	196.543.494,10
1400000 -Venta de bienes y servicios			
1410000 -Venta de bienes			
1410100 - Venta Rezago	23.214,00	0,00	23.214,00
1410200 - Venta de Rodados	300.000,00	0,00	300.000,00
Total Venta de bienes	323.214,00	0,00	323.214,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 5

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

27/12/2018 10:09

Presupuesto 2019

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
Total Venta de bienes y servicios	323.214,00	0,00	323.214,00
1600000 - Rentas de la propiedad			
1620000 - Intereses por depósitos			
1620100 - Intereses por depósitos internos	260.000,00	0,00	260.000,00
Total Intereses por depósitos	260.000,00	0,00	260.000,00
Total Rentas de la propiedad	260.000,00	0,00	260.000,00
1700000 - Transferencias corrientes			
1750000 - De gobiernos e instituciones provinciales y municipales			
1750100 - De gobiernos provinciales			
1750101 - Subsidio Área Mujer	139.200,00	0,00	139.200,00
1750102 - Subsidio Casa de Amparo	158.400,00	0,00	158.400,00
1750103 - Convenio Niñez	208.800,00	0,00	208.800,00
1750104 - Subsidio Programa Vínculos	139.200,00	0,00	139.200,00
1750107 - ANR Convenio APRECOD	150.000,00	0,00	150.000,00
1750111 - Obras Menores 2019 (50% Gastos Corrientes)	5.439.510,50	0,00	5.439.510,50
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	6.235.110,50	0,00	6.235.110,50
Total Transferencias corrientes	6.235.110,50	0,00	6.235.110,50
2100000 - Recursos propios de capital			
2110000 - Venta de activos			
2110100 - Venta de tierras y terrenos			
2110103 - Cuota-Venta Lotes Area Industrial	82.353,00	0,00	82.353,00
2110106 - Venta Lotes Plusvalía Loteos	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00
Total Venta de activos	4.882.353,00	0,00	4.882.353,00
2120000 - Contribución por mejoras			
2120100 - Contrucción Pavimento Urbano	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
2120200 - Ampliación Red desague Cloacal	52.730,00	0,00	52.730,00
2120300 - Const. Cordón Cuneta	641.402,00	0,00	641.402,00
2120400 - Pavimento Ejercicios Anteriores	7.127.420,00	0,00	7.127.420,00
2120500 - Red Desague Cloacales Ejercicios Anteriores	81.316,00	0,00	81.316,00
2120600 - Convenio Cordón Cuneta	29.064,00	0,00	29.064,00
Total Contribución por mejoras	9.731.932,00	0,00	9.731.932,00
Total Recursos propios de capital	14.614.285,00	0,00	14.614.285,00
2200000 - Transferencias de capital			
2210000 - Del sector privado			
2210300 - De empresas privadas			



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 5

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

27/12/2018 10:09

Presupuesto 2019

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
2210302 -Aporte GSS Nuevo Complejo Ambiental	13.500.000,00	0,00	13.500.000,00
Total Del sector privado	13.500.000,00	0,00	13.500.000,00
2220000 -De administración nacional			
2220100 - De la administración central nacional			
2220106 -ANR Iluminación y Alumbrado público	800.000,00	0,00	800.000,00
2220111 -Programa de Desarrollo Local	870.000,00	0,00	870.000,00
2220115 -ANR Proyecto Obra Rampas y Badenes	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
Total De administración nacional	2.870.000,00	0,00	2.870.000,00
2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales			
2250100 - De gobiernos provinciales			
2250103 -Aporte No Reintegrable FOPROPI	4.135.439,50	0,00	4.135.439,50
2250107 -Aporte Corredor Biológico (proy 84)	11.623.417,00	0,00	11.623.417,00
2250110 -Viviendas Lote Propio	13.247.085,00	0,00	13.247.085,00
2250111 -Vivienda Lote Municipal	13.247.085,00	0,00	13.247.085,00
2250117 -Obras Menores 2018 (proy 77)	4.184.239,00	0,00	4.184.239,00
2250123 -Aporte Plan Recuperación Paviemento Urbano O2565/17	23.245.243,00	0,00	23.245.243,00
2250124 -Aporte Traslado y Construcción Nueva Planta Residuos	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
2250125 -Aporte Construcción Centro Cívico	14.152.691,75	0,00	14.152.691,75
2250126 -Obras Menores 2019 (Proy76)	5.439.510,50	0,00	5.439.510,50
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	114.274.710,75	0,00	114.274.710,75
Total Transferencias de capital	130.644.710,75	0,00	130.644.710,75
3500000 -Disminución de otros activos financieros			
3520000 -De inversiones financieras			
3520100 - De inversiones financieras temporarias	5.480.000,00	0,00	5.480.000,00
Total De inversiones financieras	5.480.000,00	0,00	5.480.000,00
Total Disminución de otros activos financieros	5.480.000,00	0,00	5.480.000,00
3700000 -Obtención de préstamos			
3750000 -De provincias y municipalidades			
3750200 - De provincias y municipalidades a largo plazo	14.448.271,96	0,00	14.448.271,96
Total De provincias y municipalidades	14.448.271,96	0,00	14.448.271,96
3760000 -De empresas públicas no financieras			
3760200 - De empresas públicas no financieras a largo plazo	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Total De empresas públicas no financieras	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
3770000 -De instituciones públicas financieras			
3770200 - De instituciones públicas financieras a largo plazo	6.385.600,00	0,00	6.385.600,00
Total De instituciones públicas financieras	6.385.600,00	0,00	6.385.600,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 5 de 5

27/12/2018 10:09

Presupuesto 2019

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
Total Obtención de préstamos	45.833.871,96	0,00	45.833.871,96
3800000 - Incremento de otros pasivos			
3810000 -De cuentas a pagar comerciales			
3810100 - De cuentas a pagar comerciales a corto plazo	16.600.000,00	0,00	16.600.000,00
Total De cuentas a pagar comerciales	16.600.000,00	0,00	16.600.000,00
Total Incremento de otros pasivos	16.600.000,00	0,00	16.600.000,00
Total General	647.633.305,48	0,00	647.633.305,48

PRESUPUESTO 2019

ANEXO V

CÁLCULO DE GASTOS POR OBJETO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	127.512.484,95	0,00	127.512.484,95
1.1.6.0 - Contribuciones patronales	29.582.896,50	0,00	29.582.896,50
TotalPersonal permanente	157.095.381,45	0,00	157.095.381,45
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo			
1.2.1.1 - Sueldos y Salarios FP	23.703.968,24	0,00	23.703.968,24
1.2.1.2 - Sueldos y Salarios PC	69.899.179,32	0,00	69.899.179,32
1.2.4.0 - Otros gastos en personal			
1.2.4.4 - Honorarios y Servicios Técnicos y Profesionales	17.553.722,54	0,00	17.553.722,54
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Aportes Patronales FP	5.499.320,62	0,00	5.499.320,62
1.2.5.2 - Aportes Patronales PC	16.216.609,60	0,00	16.216.609,60
TotalPersonal temporario	132.872.800,32	0,00	132.872.800,32
TotalGastos en personal	289.968.181,77	0,00	289.968.181,77



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 2 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas	4.641.496,00	0,00	4.641.496,00
2.1.4.0 - Productos agroforestales	665.000,00	0,00	665.000,00
TotalProductos alimenticios agropecuarios y forestales	5.306.496,00	0,00	5.306.496,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			
2.2.2.0 - Prendas de vestir	1.852.762,60	0,00	1.852.762,60
TotalTextiles y vestuario	1.852.762,60	0,00	1.852.762,60
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
2.3.2.0 - Papel para computación	88.800,00	0,00	88.800,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	44.200,00	0,00	44.200,00
2.3.7.0 - Especies timbradas y valores	529.320,00	0,00	529.320,00
TotalProductos de papel, cartón e impresos	662.320,00	0,00	662.320,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho			
2.4.3.0 - Artículos de caucho	50.000,00	0,00	50.000,00
TotalProductos de cuero y caucho	50.000,00	0,00	50.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	25.000,00	0,00	25.000,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	30.000,00	0,00	30.000,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	500.120,00	0,00	500.120,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	8.429.560,00	0,00	8.429.560,00
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	21.100,00	0,00	21.100,00
2.5.9.0 - Otros	1.889.200,00	0,00	1.889.200,00
TotalProductos químicos, combustibles y lubricantes	10.894.980,00	0,00	10.894.980,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos			
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	130.000,00	0,00	130.000,00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	325.000,00	0,00	325.000,00
TotalProductos de minerales no metálicos	455.000,00	0,00	455.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos			
2.7.1.0 - Productos ferrosos	622.200,00	0,00	622.200,00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	360.000,00	0,00	360.000,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	323.774,00	0,00	323.774,00
Totalproductos metálicos	1.305.974,00	0,00	1.305.974,00
2.8.0.0 - Minerales			
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
TotalMinerales	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	398.540,00	0,00	398.540,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 3 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	633.400,00	0,00	633.400,00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	1.653.998,00	0,00	1.653.998,00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	34.960,00	0,00	34.960,00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	10.000,00	0,00	10.000,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	4.438.560,00	0,00	4.438.560,00
2.9.9.0 - Otros	9.483.635,00	0,00	9.483.635,00
TotalOtros bienes de consumo	16.653.093,00	0,00	16.653.093,00
TotalBienes de consumo	40.180.625,60	0,00	40.180.625,60



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 4 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica	1.002.273,00	0,00	1.002.273,00
3.1.2.0 - Agua	618.700,00	0,00	618.700,00
3.1.3.0 - Gas	53.800,00	0,00	53.800,00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	1.017.244,50	0,00	1.017.244,50
TotalServicios básicos	2.692.017,50	0,00	2.692.017,50
3.2.0.0 - Alquileres y derechos			
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	946.421,60	0,00	946.421,60
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	487.600,00	0,00	487.600,00
3.2.9.0 - Otros	268.000,00	0,00	268.000,00
TotalAlquileres y derechos	1.702.021,60	0,00	1.702.021,60
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	1.146.282,00	0,00	1.146.282,00
3.3.4.0 - Mantenimiento y reparación de vías de comunicación	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
TotalMantenimiento, reparación y limpieza	2.946.282,00	0,00	2.946.282,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	562.500,00	0,00	562.500,00
3.4.5.0 - De capacitación	332.900,00	0,00	332.900,00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	4.321.310,39	0,00	4.321.310,39
3.4.9.0 - Otros	13.629.629,00	0,00	13.629.629,00
TotalServicios técnicos y profesionales	18.846.339,39	0,00	18.846.339,39
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			
3.5.1.0 - Transporte	3.321.500,00	0,00	3.321.500,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	1.079.517,00	0,00	1.079.517,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	18.733.000,00	0,00	18.733.000,00
3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	584.740,00	0,00	584.740,00
3.5.9.0 - Otros	140.000,00	0,00	140.000,00
TotalServicios comerciales y financieros	23.858.757,00	0,00	23.858.757,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda			
3.6.1.0 - Publicidad	818.525,00	0,00	818.525,00
3.6.9.0 - Otros	1.122.010,00	0,00	1.122.010,00
TotalPublicidad y propaganda	1.940.535,00	0,00	1.940.535,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos			
3.7.9.0 - Otros	620.000,00	0,00	620.000,00
TotalPasajes y viáticos	620.000,00	0,00	620.000,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas			
3.8.3.0 - Derechos y tasas	67.000,00	0,00	67.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 5 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
Total Impuestos, derechos y tasas	67.000,00	0,00	67.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios			
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	172.402,00	0,00	172.402,00
3.9.9.0 - Otros	1.508.798,83	0,00	1.508.798,83
Total Otros servicios	1.681.200,83	0,00	1.681.200,83
Total Servicios no personales	54.354.153,32	0,00	54.354.153,32



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 6 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.1.0.0 - Bienes preexistentes			
4.1.2.0 - Edificios e instalaciones			
4.1.2.1 - Mantenimiento y Reparacion Edificios Públicos	4.150.000,00	0,00	4.150.000,00
TotalBienes preexistentes	4.150.000,00	0,00	4.150.000,00
4.2.0.0 - Construcciones			
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	17.975.832,00	0,00	17.975.832,00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	169.019.789,34	0,00	169.019.789,34
TotalConstrucciones	186.995.621,34	0,00	186.995.621,34
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	11.112.832,46	0,00	11.112.832,46
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	3.250,00	0,00	3.250,00
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	350.000,00	0,00	350.000,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	230.000,00	0,00	230.000,00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	120.000,00	0,00	120.000,00
4.3.9.0 - Equipos varios	531.560,00	0,00	531.560,00
TotalMaquinaria y equipo	12.347.642,46	0,00	12.347.642,46
TotalBienes de uso	203.493.263,80	0,00	203.493.263,80



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 7 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos			
5.1.3.0 - Becas	900.000,00	0,00	900.000,00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas			
5.1.4.1 - Ayudas Sociales Económicas	7.003.241,99	0,00	7.003.241,99
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza			
5.1.5.1 - Fondo de Asistencia Educativa a Instituciones	511.663,24	0,00	511.663,24
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y			
5.1.7.1 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios	271.848,96	0,00	271.848,96
5.1.7.3 - Fondo de Capacitación Centro Comercial	341.108,83	0,00	341.108,83
5.1.7.4 - Transferencia a Instituciones	225.000,00	0,00	225.000,00
5.1.7.7 - Transferencia a Insituciones Deportivas	35.000,00	0,00	35.000,00
5.1.7.8 - Presupuesto Participativo	4.455.422,53	0,00	4.455.422,53
5.1.7.9 - Transferencia ADESU	627.525,60	0,00	627.525,60
5.1.8.0 - Fondo Municipal Apoyo a Cooperativas Escolares	598.174,07	0,00	598.174,07
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.968.985,22	0,00	14.968.985,22
5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de			
5.2.4.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y			
5.2.4.2 - Aporte al IMV Ahorro Previo	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector			
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales			
5.3.7.1 - Apoyo S.A.M.Co	3.445.915,70	0,00	3.445.915,70
5.3.7.2 - Apoyo a Comisaría N°3	1.705.544,10	0,00	1.705.544,10
5.3.7.3 - Apoyo a Guardia Rural Los Pumas	87.983,49	0,00	87.983,49
5.3.7.4 - ENRES	431.742,50	0,00	431.742,50
5.3.7.5 - Fondo Asistencia Educativa	5.621.974,03	0,00	5.621.974,03
5.3.8.0 - Transferencias a municipalidades y otros entes			
5.3.8.1 - Transferencia al Instituto Municipal de la	2.457.484,57	0,00	2.457.484,57
5.3.8.2 - Fondo para el Fomento de Emprededores	1.705.544,10	0,00	1.705.544,10
5.3.8.4 - Apoyo al Consejo de Inclusión y Discapacidad	639.579,05	0,00	639.579,05
5.3.8.5 - Comisión Niños y Adolescentes	640.431,82	0,00	640.431,82
5.3.8.6 - Fondo Acción Vecinal	852.772,07	0,00	852.772,07
5.3.8.7 - Apoyo a Instituciones de Bien Público	852.772,07	0,00	852.772,07
5.3.8.8 - Patrimonio Cultural Sunchalense	969.772,07	0,00	969.772,07
5.3.8.9 - Concejo Municipal	1.125.000,00	0,00	1.125.000,00
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	20.536.515,57	0,00	20.536.515,57
TotalTransferencias	40.305.500,79	0,00	40.305.500,79



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 8 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
6.0.0.0 - Activos financieros			
6.1.0.0 - Aportes de capital	0,00	0,00	0,00
6.1.1.0 - Aportes de capital a empresas privadas nacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.2.0 - Aportes de capital a empresas públicas no financieras	0,00	0,00	0,00
6.1.3.0 - Aportes de capital a instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
6.1.4.0 - Aportes de capital a organismos internacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.5.0 - Aportes de capital a empresas públicas multinacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.6.0 - Aportes de capital a otras organizaciones del sector	0,00	0,00	0,00
TotalAportes de capital	0,00	0,00	0,00
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado	0,00	0,00	0,00
6.2.2.0 - Préstamos a corto plazo al sector público nacional	0,00	0,00	0,00
6.2.3.0 - Préstamos a corto plazo a provincias	0,00	0,00	0,00
6.2.4.0 - Préstamos a corto plazo a municipalidades	0,00	0,00	0,00
6.2.6.0 - Préstamos a corto plazo a instituciones públicas	0,00	0,00	0,00
6.2.7.0 - Préstamos a corto plazo a empresas públicas no	0,00	0,00	0,00
6.2.8.0 - Préstamos a corto plazo a empresas públicas	0,00	0,00	0,00
6.2.9.0 - Préstamos a corto plazo al sector externo	0,00	0,00	0,00
TotalPréstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.3.0.0 - Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.3.1.0 - Préstamos a largo plazo al sector privado	0,00	0,00	0,00
6.3.2.0 - Préstamos a largo plazo al sector público nacional	0,00	0,00	0,00
6.3.3.0 - Préstamos a largo plazo a provincias	0,00	0,00	0,00
6.3.4.0 - Préstamos a largo plazo a municipalidades	0,00	0,00	0,00
6.3.6.0 - Préstamos a largo plazo a instituciones públicas	0,00	0,00	0,00
6.3.7.0 - Préstamos a largo plazo a empresas públicas no	0,00	0,00	0,00
6.3.8.0 - Préstamos a largo plazo a empresas públicas	0,00	0,00	0,00
6.3.9.0 - Préstamos a largo plazo al sector externo	0,00	0,00	0,00
TotalPréstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.4.0.0 - Títulos y valores	0,00	0,00	0,00
6.4.1.0 - Títulos y valores a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.4.6.0 - Títulos y valores a largo plazo	0,00	0,00	0,00
TotalTítulos y valores	0,00	0,00	0,00
6.5.0.0 - Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
6.5.1.0 - Incremento de caja y bancos	0,00	0,00	0,00
6.5.2.0 - Incremento de inversiones financieras temporarias	0,00	0,00	0,00
TotalIncremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
6.6.0.0 - Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.6.1.0 - Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto	0,00	0,00	0,00
6.6.2.0 - Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 9 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
6.6.6.0 - Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo	0,00	0,00	0,00
6.6.7.0 - Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.7.0.0 - Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.7.1.0 - Incremento de documentos comerciales a cobrar corto	0,00	0,00	0,00
6.7.2.0 - Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.7.6.0 - Incremento de documentos comerciales a cobrar largo	0,00	0,00	0,00
6.7.7.0 - Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.8.0.0 - Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y	0,00	0,00	0,00
6.8.1.0 - Incremento de activos diferidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.2.0 - Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.6.0 - Incremento de activos diferidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.7.0 - Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	0,00	0,00	0,00
Total Activos financieros	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 10 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna			
7.1.7.0 - Amortización de la deuda interna a largo plazo	1.028.839,00	0,00	1.028.839,00
Total Servicio de la deuda interna	1.028.839,00	0,00	1.028.839,00
7.3.0.0 - Intereses por préstamos recibidos			
7.3.3.0 - Intereses de préstamos de provincias	2.591.590,95	0,00	2.591.590,95
Total Intereses por préstamos recibidos	2.591.590,95	0,00	2.591.590,95
7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo			
7.5.3.0 - Préstamos recibidos de provincias	3.711.150,25	0,00	3.711.150,25
Total Disminución de préstamos a largo plazo	3.711.150,25	0,00	3.711.150,25
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar			
7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
Total Disminución de cuentas y documentos a pagar	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	19.331.580,20	0,00	19.331.580,20



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 11 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
8.0.0.0 - Otros gastos			
8.1.0.0 - Intereses de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
Total Intereses de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
8.2.0.0 - Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00
8.2.1.0 - Depreciación del activo fijo	0,00	0,00	0,00
8.2.2.0 - Amortización del activo intangible	0,00	0,00	0,00
Total Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00
8.3.0.0 - Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
8.3.1.0 - Descuentos por ventas	0,00	0,00	0,00
8.3.2.0 - Bonificaciones por ventas	0,00	0,00	0,00
Total Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
8.4.0.0 - Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00
8.4.1.0 - Cuentas incobrables	0,00	0,00	0,00
8.4.2.0 - Pérdida de inventarios	0,00	0,00	0,00
8.4.3.0 - Autoseguro	0,00	0,00	0,00
8.4.4.0 - Pérdidas de operaciones cambiarias	0,00	0,00	0,00
8.4.5.0 - Pérdidas en venta de activos	0,00	0,00	0,00
8.4.6.0 - Otras pérdidas de operación	0,00	0,00	0,00
8.4.7.0 - Otras pérdidas ajenas a la operación	0,00	0,00	0,00
8.4.8.0 - Reservas técnicas	0,00	0,00	0,00
8.4.9.0 - Primas de emisión de valores públicos	0,00	0,00	0,00
Total Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00
8.5.0.0 - Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00
8.5.1.0 - Disminución del capital	0,00	0,00	0,00
8.5.2.0 - Disminución de las reservas	0,00	0,00	0,00
8.5.3.0 - Disminución de los resultados acumulados	0,00	0,00	0,00
Total Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00
Total Otros gastos	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 12 de 12

27/12/2018 10:12

Presupuesto: 2019

Partida Gasto - Denominación	Crédito	Modificaciones	Crédito Vigente
9.0.0.0 - Gastos figurativos			
9.1.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.1.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.1.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.1.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones corrientes	0,00	0,00	0,00
9.2.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.2.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.2.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.2.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones de capital	0,00	0,00	0,00
9.3.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.3.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.3.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.3.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00
Total General	647.633.305,48	0,00	647.633.305,48

PRESUPUESTO 2019

ANEXO VI

CÁLCULO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 11

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

27/12/2018 10:16

Presupuesto: 2019

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero			
1100000000 - Administración Municipal			
1110000000 - Administración Central			
1110100000 - Departamento Ejecutivo			
1110101000 - Intendencia			
01.00.00 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas	5.088.075,62	0,00	5.088.075,62
<i>Total Desarrollo de Gestiones Ejecutivas</i>	5.088.075,62	0,00	5.088.075,62
16.00.00 - Instituto Municipal de la Vivienda	7.905.182,17	0,00	7.905.182,17
<i>Total Instituto Municipal de la Vivienda</i>	7.905.182,17	0,00	7.905.182,17
17.00.00 - Instituto de Desarrollo Territorial	30.192,00	0,00	30.192,00
<i>Total Instituto de Desarrollo Territorial</i>	30.192,00	0,00	30.192,00
Total Intendencia	13.023.449,79	0,00	13.023.449,79
1110102000 - Secretaría de Gobierno			
01.00.00 - Cordinación y Gestión de Políticas de Gobierno	78.038.127,26	0,00	78.038.127,26
<i>Total Cordinación y Gestión de Políticas de Gobierno</i>	78.038.127,26	0,00	78.038.127,26
17.00.00 - Desarrollo Recursos Humanos Municipales	93.000,00	0,00	93.000,00
<i>Total Desarrollo Recursos Humanos Municipales</i>	93.000,00	0,00	93.000,00
18.00.00 - Sistema de Atención Ciudadana	7.150,00	0,00	7.150,00
<i>Total Sistema de Atención Ciudadana</i>	7.150,00	0,00	7.150,00
19.00.00 - CEMUSA	259.898,00	0,00	259.898,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 11

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

27/12/2018 10:16

Presupuesto: 2019

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
<i>Total CEMUSA</i>	259.898,00	0,00	259.898,00
20.00.00 - Vecinales - Presupuesto Participativo	0,00	0,00	0,00
<i>Total Vecinales - Presupuesto Participativo</i>	0,00	0,00	0,00
21.00.00 - EDUCACION VIAL	250.000,00	0,00	250.000,00
<i>Total EDUCACION VIAL</i>	250.000,00	0,00	250.000,00
Total Secretaría de Gobierno	78.648.175,26	0,00	78.648.175,26
1110103000 - Secr. Economía, Inversión Pública y Coop.			
01.00.00 - Coordinación y gestión de políticas económicas financieras	65.445.010,14	0,00	65.445.010,14
<i>Total Coordinación y gestión de políticas económicas financieras</i>	65.445.010,14	0,00	65.445.010,14
1110104000 - Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente	140.742.159,76	0,00	140.742.159,76
<i>Total Coordinación y Gestión de Obras, Servicios Públicos y Medio</i>	140.742.159,76	0,00	140.742.159,76
16.00.00 - Servicios públicos			
16.01.00 - Servicios de Alumbrado Público	2.339.258,00	0,00	2.339.258,00
16.02.00 - Servicio de Recolección de Residuos, Riego y Limpieza	499.568,00	0,00	499.568,00
16.03.00 - Servicio de mantenimiento vial rural	2.946.340,00	0,00	2.946.340,00
16.04.00 - Servicio de mantenimiento vial urbano	7.935.925,00	0,00	7.935.925,00
16.05.00 - Mantenimiento de red de cloacas	959.850,00	0,00	959.850,00
16.06.00 - Mantenimiento Espacios Verdes	1.359.500,00	0,00	1.359.500,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

27/12/2018 10:16

Presupuesto: 2019

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
16.07.00 - Mantenimiento de parque automotor y maquinarias	4.099.226,00	0,00	4.099.226,00
16.08.00 - Mantenimiento edificio público	998.353,00	0,00	998.353,00
16.09.00 - Mantenimiento de desagües urbanos	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
<i>Total Servicios públicos</i>	22.938.020,00	0,00	22.938.020,00
17.00.00 - Programa Integral de Obras Públicas			
17.01.00 - Construcción y mejoras urbanas	1.881.780,00	0,00	1.881.780,00
17.75.00 - Pavimentación Urbana			
17.75.51 - Plan Integral de Pavimentación	7.322.239,00	0,00	7.322.239,00
17.75.52 - Pavimentación Ordenanza 2665 (Altos de la Villa)	2.567.776,85	0,00	2.567.776,85
17.76.00 - Plan Reconstrucción Pavimento Urbano	34.524.396,90	0,00	34.524.396,90
17.77.00 - Plan Cordón Cuneta	4.184.239,00	0,00	4.184.239,00
17.78.00 - Ampliación red cloacal - ENHOSA			
17.78.51 - Colectora sur	9.757.534,00	0,00	9.757.534,00
17.78.52 - Redes barriales	15.242.466,00	0,00	15.242.466,00
17.79.00 - Construcción y recambio otras redes cloacales	2.900.000,00	0,00	2.900.000,00
17.80.00 - Renovación luminaria en avenida	7.185.600,00	0,00	7.185.600,00
17.84.00 - Corredores biológicos	11.623.417,00	0,00	11.623.417,00
17.85.00 - Señalización vial	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
17.86.00 - Reforma plaza Libertad	500.000,00	0,00	500.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

27/12/2018 10:16

Presupuesto: 2019

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.87.00 - Area promoción industrial Fopropi	8.270.879,00	0,00	8.270.879,00
17.89.00 - Desagües barrio cooperativo	0,00	0,00	0,00
17.90.00 - Obras complementarias autovía R. 34	0,00	0,00	0,00
17.91.00 - Plazas y otros espacios verdes	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
17.92.00 - Predio ferrocarril	770.000,00	0,00	770.000,00
17.93.00 - Obras en caminos rurales	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
17.94.00 - Proyecto Citta Slow			
17.94.51 - Remodelación Av. Independencia	4.668.549,84	0,00	4.668.549,84
17.94.52 - Centro Cívico	14.152.691,75	0,00	14.152.691,75
17.94.53 - Bicisendas y ciclovías	250.000,00	0,00	250.000,00
17.94.54 - Rampas y badenes	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
17.94.55 - Veredas	300.000,00	0,00	300.000,00
17.95.00 - Construcciones y Refacciones			
17.95.51 - Palacio Municipal	350.000,00	0,00	350.000,00
17.95.52 - Corralón Municipal	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
17.95.53 - C.I.C. y Casa Steigleder	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
17.95.56 - Edificio Ferrocarril	700.000,00	0,00	700.000,00
17.95.57 - Viviendas sociales en lote propio	8.987.916,00	0,00	8.987.916,00
17.95.58 - Vivienda social en lote municipal	8.987.916,00	0,00	8.987.916,00
17.95.59 - Cementerio Municipal	450.000,00	0,00	450.000,00
17.95.65 - Otras mejoras edilicias y urbanas	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
17.96.00 - Desagües	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

27/12/2018 10:16

Presupuesto: 2019

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
<i>Total Programa Integral de Obras Públicas</i>	156.327.401,34	0,00	156.327.401,34
18.00.00 - Plan Integral de Gestión Ambiental			
18.01.00 - Preservación y mejoramiento del Ambiente	230.000,00	0,00	230.000,00
18.51.00 - Traslado Construcción Nueva Planta Tratamiento RSU	38.500.000,00	0,00	38.500.000,00
<i>Total Plan Integral de Gestión Ambiental</i>	38.730.000,00	0,00	38.730.000,00
Total Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente	358.737.581,10	0,00	358.737.581,10
1110105000 - Secretaría de Desarrollo Humano			
01.00.00 - Coordinación de políticas Inclusivas	45.926.778,46	0,00	45.926.778,46
<i>Total Coordinación de políticas Inclusivas</i>	45.926.778,46	0,00	45.926.778,46
16.00.00 - Políticas de Inclusión y Derechos			
16.01.00 - Atención Primaria de la Salud	1.484.437,30	0,00	1.484.437,30
16.02.00 - Apoyo al SAMCo	3.445.915,70	0,00	3.445.915,70
<i>Total Políticas de Inclusión y Derechos</i>	4.930.353,00	0,00	4.930.353,00
17.00.00 - Programa de Inclusión y Derechos			
17.01.00 - Políticas Sociales	4.248.005,00	0,00	4.248.005,00
17.02.00 - Políticas de Género	875.325,00	0,00	875.325,00
17.03.00 - Políticas de Infancia	694.584,44	0,00	694.584,44
17.04.00 - Políticas de Adolescencia	1.960.357,62	0,00	1.960.357,62
17.05.00 - Adultos Mayores	305.000,00	0,00	305.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

27/12/2018 10:16

Presupuesto: 2019

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.06.00 - Inclusión para personas con discapacidad	1.019.579,05	0,00	1.019.579,05
17.07.00 - Acceso a la tierra y vivienda	3.117.553,75	0,00	3.117.553,75
17.08.00 - Mujeres Madres	296.009,60	0,00	296.009,60
17.09.00 - Comedor Municipal	2.540.000,00	0,00	2.540.000,00
17.10.00 - Apoyo a emprendimientos sociales	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
<i>Total Programa de Inclusión y Derechos</i>	16.956.414,46	0,00	16.956.414,46
18.00.00 - Deportes, Celebraciones y Juventudes			
18.01.00 - Promoción del deporte	718.965,84	0,00	718.965,84
18.02.00 - Encuentros en los Barrios	180.000,00	0,00	180.000,00
18.03.00 - Colonia de Vacaciones	230.000,00	0,00	230.000,00
18.04.00 - Abuelos en Acción	107.665,60	0,00	107.665,60
<i>Total Deportes, Celebraciones y Juventudes</i>	1.236.631,44	0,00	1.236.631,44
19.00.00 - Educación			
19.01.00 - Políticas Educativas	809.798,20	0,00	809.798,20
19.02.00 - Apoyo a Instituciones Educativas	7.172.077,27	0,00	7.172.077,27
19.03.00 - Equipo de Apoyo Pedagógico y Social	1.520.113,80	0,00	1.520.113,80
19.04.00 - Biblioteca	35.000,00	0,00	35.000,00
19.05.00 - Jardín Materno Infantil Municipal	779.000,00	0,00	779.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 11

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

27/12/2018 10:16

Presupuesto: 2019

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
<i>Total Educación</i>	10.315.989,27	0,00	10.315.989,27
20.00.00 - Cultura			
20.01.00 - Promoción de Eventos Culturales	1.340.250,00	0,00	1.340.250,00
20.02.00 - Liceo Municipal	3.414.924,95	0,00	3.414.924,95
20.03.00 - Celebraciones	191.500,00	0,00	191.500,00
20.04.00 - Talleres Barriales	183.992,30	0,00	183.992,30
20.05.00 - Patrimonio Cultural Sunchalense	979.772,07	0,00	979.772,07
20.06.00 - Promoción de las artes	60.000,00	0,00	60.000,00
<i>Total Cultura</i>	6.170.439,32	0,00	6.170.439,32
21.00.00 - Programa Encuentros	753.241,99	0,00	753.241,99
<i>Total Programa Encuentros</i>	753.241,99	0,00	753.241,99
22.00.00 - Oficina de Empleo	1.330.000,00	0,00	1.330.000,00
<i>Total Oficina de Empleo</i>	1.330.000,00	0,00	1.330.000,00
Total Secretaría de Desarrollo Humano	87.619.847,94	0,00	87.619.847,94
1110106000 - Subsec. de planificación, Gestión y Prom. del Des.			
01.00.00 - Coordinación de Políticas de Comunicación y Prom. Territorial	340.730,00	0,00	340.730,00
<i>Total Coordinación de Políticas de Comunicación y Prom.</i>	340.730,00	0,00	340.730,00
16.00.00 - Comunicación Institucional	1.872.885,00	0,00	1.872.885,00
<i>Total Comunicación Institucional</i>	1.872.885,00	0,00	1.872.885,00
17.00.00 - Plan de Desarrollo 2030	45.500,00	0,00	45.500,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 11

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

27/12/2018 10:16

Presupuesto: 2019

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
<i>Total Plan de Desarrollo 2030</i>	45.500,00	0,00	45.500,00
18.00.00 - Promoción Territorial			
18.01.00 - Turismo	195.000,00	0,00	195.000,00
18.02.00 - Carnavales Sunchalenses 2018	1.223.952,83	0,00	1.223.952,83
<i>Total Promoción Territorial</i>	1.418.952,83	0,00	1.418.952,83
19.00.00 - Cordinación de Función Pública y Cultura Ciudadana	0,00	0,00	0,00
<i>Total Cordinación de Función Pública y Cultura Ciudadana</i>	0,00	0,00	0,00
20.00.00 - Área Proyectos Tecnológicos	296.500,00	0,00	296.500,00
<i>Total Área Proyectos Tecnológicos</i>	296.500,00	0,00	296.500,00
Total Subsec. de planificación, Gestión y Prom. del Des.	3.974.567,83	0,00	3.974.567,83
1110107000 - Subsecretaría de Seguridad			
01.00.00 - Protec integral de personas y bienes	3.955.634,93	0,00	3.955.634,93
<i>Total Protec integral de personas y bienes</i>	3.955.634,93	0,00	3.955.634,93
16.00.00 - GUS y Orden Público	2.155.573,60	0,00	2.155.573,60
<i>Total GUS y Orden Público</i>	2.155.573,60	0,00	2.155.573,60
17.00.00 - Sistema de Video Vigilancia Urbana	1.433.000,00	0,00	1.433.000,00
<i>Total Sistema de Video Vigilancia Urbana</i>	1.433.000,00	0,00	1.433.000,00
Total Subsecretaría de Seguridad	7.544.208,53	0,00	7.544.208,53
1110108000 - Coord. Desarrollo Productivo e Internacionalizac.			
01.00.00 - Promoción políticas de desarrollo industrial, comercial y servicios	2.165.152,93	0,00	2.165.152,93
<i>Total Promoción políticas de desarrollo industrial, comercial y</i>	2.165.152,93	0,00	2.165.152,93



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 11

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

27/12/2018 10:16

Presupuesto: 2019

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
16.00.00 - Promoción y Desarrollo Productivo			
16.01.00 - Casa del Emprendedor	97.500,00	0,00	97.500,00
16.02.00 - Área Industrial	232.700,00	0,00	232.700,00
<i>Total Promoción y Desarrollo Productivo</i>	330.200,00	0,00	330.200,00
17.00.00 - Información estadística y censos	199.000,00	0,00	199.000,00
<i>Total Información estadística y censos</i>	199.000,00	0,00	199.000,00
18.00.00 - Innovación	52.000,00	0,00	52.000,00
<i>Total Innovación</i>	52.000,00	0,00	52.000,00
Total Coord. Desarrollo Productivo e Internacionalizac.	2.746.352,93	0,00	2.746.352,93
1110109000 - Servicios de la Deuda			
91.00.00 - Amortizaciones, Intereses y Gastos Deuda Pública	1.260.912,00	0,00	1.260.912,00
<i>Total Amortizaciones, Intereses y Gastos Deuda Pública</i>	1.260.912,00	0,00	1.260.912,00
92.00.00 - Deuda Flotante	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
<i>Total Deuda Flotante</i>	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
93.00.00 - Deuda Consolidada	6.070.668,20	0,00	6.070.668,20
<i>Total Deuda Consolidada</i>	6.070.668,20	0,00	6.070.668,20
94.00.00 - Devolución de Tributos	0,00	0,00	0,00
<i>Total Devolución de Tributos</i>	0,00	0,00	0,00
Total Servicios de la Deuda	19.331.580,20	0,00	19.331.580,20
Total Departamento Ejecutivo	637.070.773,72	0,00	637.070.773,72

1110200000 - H.C.D.



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

27/12/2018 10:16

Presupuesto: 2019

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
01.00.00 - Actividades de emisión de Normas y Control	10.562.531,76	0,00	10.562.531,76
<i>Total Actividades de emisión de Normas y Control</i>	10.562.531,76	0,00	10.562.531,76
Total H.C.D.	10.562.531,76	0,00	10.562.531,76
1120000000 - Organismos Descentralizados			
1130000000 - Instituciones de seguridad Social			
Total Administración Municipal	647.633.305,48	0,00	647.633.305,48
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal			
Total Sector Publico Municipal No Financiero	647.633.305,48	0,00	647.633.305,48



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

27/12/2018 10:16

Presupuesto: 2019

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero			
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00	0,00	0,00
Total General Presupuesto Anual	647.633.305,48	0,00	647.633.305,48

PRESUPUESTO 2019

ANEXO VII

CUENTA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO - CAIF



Municipalidad de
Sunchales

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

27/12/2018 10:17

Presupuesto: 2019

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	231.098.619,17
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	196.543.494,10
Ventas de Bienes y Servicios	323.214,00
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	260.000,00
Transferencias Corrientes	6.235.110,50
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	434.460.437,77
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	382.702.960,69
Rentas de la Propiedad	2.591.590,95
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	35.505.500,79
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	420.800.052,43
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	13.660.385,34
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	14.614.285,00
Transferencias de Capital	130.644.710,75
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	



Municipalidad de
Sunchales

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

27/12/2018 10:17

Presupuesto: 2019

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	145.258.995,75
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	205.293.263,80
Transferencias de Capital	4.800.000,00
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	210.093.263,80
VI. INGRESOS TOTALES	579.719.433,52
VII. GASTOS TOTALES	630.893.316,23
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-51.173.882,71
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	5.480.000,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	62.433.871,96
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	67.913.871,96
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	16.739.989,25
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	16.739.989,25